

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2024

**Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)**

**Lic. Juan Martín Ozores**

S. \_\_ / \_\_ D.

**CC. NIC.AR - Yahoo Search - Alphabet, Inc. (Play Store, Google Search y YouTube) - X Corp. (Twitter / X) - Apple, Inc. (AppStore) - Microsoft Corporation (Bing) - Meta Platforms, Inc. (Instagram y Facebook) - Amazon.com, Inc. (Twitch - Amazon Appstore).**

Nos dirigimos a ustedes en calidad de Diputados Nacionales y locales del partido Coalición Cívica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, para solicitar su colaboración en los intentos de los organismos públicos de detener la proliferación de casinos online no autorizados y la alarmante expansión de la ciberludopatía entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país.

Consideramos necesario reunirnos con representantes del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) para conversar sobre este problema y abordar estrategias comunes a los fines de prevenir la pandemia de la ludopatía en nuestra población. Así las cosas, haremos una serie de sugerencias a Ud y a los diferentes intermediarios de internet a quienes dirigimos la presente en copia.

Queremos exponer la magnitud del problema y la necesidad urgente de implementar medidas para combatirlo, solicitando específicamente la desindexación de sitios web no autorizados, la baja de contenido en redes sociales, de aplicaciones y la simplificación del proceso para dar de baja dominios de casinos clandestinos alojados en Argentina. El Ente Nacional de Comunicaciones tiene la capacidad de disponer medidas regulatorias, facilitar el canales de comunicación directos y unificar la referencia a la cual dirigirse para el bloqueo de contenidos dañosos y/o la desindexación de contenidos en los motores de búsqueda en internet.

La ciberludopatía es una adicción que afecta a un número creciente de jóvenes, con consecuencias devastadoras tanto para los individuos como para sus familias y comunidades. El acceso fácil y sin restricciones a los casinos online no regulados ha

exacerbado este problema, ya que estos sitios carecen de las medidas de protección necesarias, como verificaciones de edad, límites de apuestas y mecanismos de autoexclusión. La falta de regulación en estos sitios permite que operen sin control, atrayendo a jugadores vulnerables y fomentando prácticas de juego irresponsables.

Las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires y otras provincias han implementado rigurosas normativas para la operación de casinos online, otorgando licencias solo a aquellos operadores que cumplen con estrictos estándares de seguridad y responsabilidad. Sin embargo, los sitios web no autorizados que operan fuera de este marco regulatorio representan un serio obstáculo para la efectividad de estas medidas. Es imprescindible que el ENACOM y los intermediarios de internet trabajen en conjunto para facilitar el *enforcement* de las normas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de prevención de la ludopatía y de persecución del juego clandestino.

Si bien en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del fallo “Rodríguez, María Belén” en el cual se había resuelto que la actividad de los buscadores de internet se encuentra amparada por la libertad de expresión, se habilita la fijación de mecanismos de notificación fehaciente a los intermediarios de internet a los efectos de prevenir la comisión de ilícitos en los términos y alcances de las leyes argentinas. Así las cosas, la desindexación de estos sitios en los motores de búsqueda es una herramienta técnica esencial para combatir este problema. La desindexación implica eliminar los enlaces a estos sitios de los resultados de búsqueda, reduciendo drásticamente su visibilidad y accesibilidad. Esta medida no solo protege a los potenciales jugadores al dificultar su acceso a sitios no regulados, sino que también envía un mensaje contundente a los operadores ilegales sobre la inviabilidad de sus actividades en nuestro país.

Desde un punto de vista técnico, la desindexación es un proceso viable y efectivo. Los motores de búsqueda son la principal puerta de entrada a internet para la mayoría de los usuarios. Al retirar los enlaces a casinos online no licenciados de sus resultados, se crea una barrera significativa que limita la exposición de la población a estos sitios peligrosos. Esto reduce la probabilidad de que los individuos, especialmente aquellos más vulnerables por la edad, desarrollen comportamientos de juego problemático.

Además de la desindexación, resulta necesario abordar el problema de la promoción de casinos online ilegales en redes sociales. Estas plataformas son utilizadas para atraer a nuevos jugadores a través de publicidad dirigida y contenido engañoso. Solicitamos que las redes sociales implementen mecanismos para facilitar la solicitud y eliminación rápida de contenido que vulnere las normativas de prevención de la ludopatía. La cooperación entre

las autoridades y las plataformas de redes sociales es esencial para identificar y dar de baja estas publicaciones de manera eficiente.

Por último, le solicitamos a NIC.AR que simplifique el proceso para dar de baja los dominios de aquellos casinos online clandestinos que están alojados en Argentina. La existencia de estos dominios facilita el acceso a sitios no autorizados y complica la labor de los organismos reguladores. Una política clara y eficiente para la baja de estos dominios contribuirá significativamente a frenar la proliferación del juego clandestino en nuestro país.

La colaboración de los intermediarios de internet como son los que explotan motores de búsqueda, redes sociales y NIC.AR es esencial en esta lucha. Solicitamos que habiliten a las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires y las provincias, mecanismos formales y eficientes para la notificación de sitios web y contenido no autorizado, facilitando su desindexación, eliminación y baja, con la estricta colaboración de la ENACOM y la tutela efectiva de la libertad de expresión. Estas acciones son vitales para proteger a la población de los peligros asociados con el juego online no regulado y la ludopatía.

Sabemos que supone un esfuerzo y recursos para implementar estas medidas, pero creemos firmemente que la protección de la salud pública y el bienestar social justifican plenamente este esfuerzo. La cooperación entre las autoridades públicas y las empresas tecnológicas es indispensable para crear un entorno de internet más seguro.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o para coordinar los detalles necesarios para la implementación de esta iniciativa.

Atentamente,

**Hernán REYES, Maximiliano FERRARO, Juan Manuel LÓPEZ,  
Maricel ETCHECOIN MORO, Marcela CAMPAGNOLI, Mónica FRADE,  
Facundo DEL GAISO, y María Cecilia FERRERO**